



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 16/02/2022

Fecha de evaluación: 19/01/2022

Años de estudio: 2019 y 2020 *

El Puente de Esperanza, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	El Puente de Esperanza, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	El Puente de Esperanza
Fecha de constitución:	29/05/1995
Misión:	Guiamos y apoyamos a jóvenes para transformar sus vidas.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Leonor Guadalupe Noriega Utrera
Presidente:	Mary Elizabeth Charlot Arellanos
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 25,870, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 29 de mayo de 1995, ante el notario público el Lic. Alejandro Maldonado Guerrero de la notaría número 4 del Distrito Judicial de Querétaro.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PEI950612354.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PEI95061222013.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Unión, número 56, colonia Lindavista, código postal 76168, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 216 1124
Correo electrónico:	programas.elpuente@gmail .com
Permisos de operación y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none">- "Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, para orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado", otorgado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), a través de la Secretaría de Salud (SSA), emitido el día 17 de mayo de 2016, con vigencia indefinida.- "No inconveniente para la apertura del establecimiento con giro de orfanato y otras residencias de asistencia social del sector privado", emitido por Protección Civil Municipal de Querétaro, emitido el día 2 de julio de 2021, vigencia indefinida.- "Dictamen de Uso de Suelo: DUS202111283", para uso comercial y de servicios, otorgado por la Dirección de Desarrollo Urbano, emitido el día 29 de octubre de 2021, con vigencia indefinida.



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Códigos éticos: La organización cuenta con un código de ética, conformado por 19 principios, así como con un decálogo de respeto y cortesía.

Premios y certificaciones:

- Distintivo municipal "Equilibrio trabajo-familia", otorgado por el Insituto Municipal de la Familia, en el 2019.
- Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia, para el periodo 2020-2022.
- Certificado de registro anual, otorgado por la Junta de Asistencia Privada (JAP) del Estado de Querétaro. Emisión: 26 de marzo de 2021.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$1,790,877
Gasto total	\$2,101,186
Ingresos privados / Ingresos totales	86%
Número total de beneficiarios	23
Número de empleados	5
Número de voluntarios	40
Voluntarios / total personas	40/45



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En el año de 1994 la señora Conchita A. Walker se percató que unas jóvenes que residían en una casa de asistencia deseaban continuar con sus estudios pero no contaban con los recursos económicos necesarios. Fue así que impulsó el proyecto "Posada de María", dirigido a las 6 mujeres jóvenes que residían en la casa de asistencia, originarias del municipio de Colón en el estado de Querétaro, apoyándolas para continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior. Más tarde, percibió la misma necesidad en varones jóvenes, por lo que inició con el proyecto "Posada de José", ofreciendo albergue y apoyo educativo a 3 varones, provenientes del mismo municipio y estado. Para el año de 1995, se constituyó legalmente El Puente de Esperanza, I.A.P. (El Puente de Esperanza), con el objetivo de romper con el ciclo de la pobreza para que los jóvenes sigan sus estudios, a través del apoyo educativo, social, emocional, físico, médico y psicológico.

MISIÓN

Guiamos y apoyamos a jóvenes para transformar sus vidas.

VISIÓN

Seremos una institución reconocida en todos los ámbitos por nuestra trascendente labor social en el desarrollo integral de jóvenes provenientes de comunidades de escasos recursos. Los jóvenes que están o han estado en El Puente de Esperanza, I.A.P., están comprometidos con su desarrollo personal, son emprendedores y contribuyen activamente al bienestar social.

VALORES

- Actuamos con integridad, honestidad y transparencia.
- Innovamos y fomentamos el emprendimiento.
- Somos una comunidad fraterna que vive en amor y empatía.
- Tenemos plena confianza en que los sueños son posibles.
- Trabajamos en equipo y nos apoyamos solidariamente.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo sexto de sus estatutos estipula que la dirección y administración de la institución estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 8 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro y su población beneficiaria proviene principalmente de zonas rurales del estado.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres jóvenes de entre 15 y 25 años de edad, en su mayoría originarios de zonas rurales e indígenas del estado de Querétaro, en situación de vulnerabilidad, con un nivel socioeconómico de pobreza y pobreza extrema. En el 2020 se beneficiaron a 23 jóvenes (13 mujeres y 10 hombres).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Puente de Esperanza brinda oportunidades a jóvenes de zonas rurales e indígenas, que se mudan a la capital a cursar el nivel medio superior o superior, para que por medio de apoyos logren superarse y mejorar sus condiciones. En el 2020 se ofrecieron los siguientes programas:

- Programa residencial. Se ofrecen servicios de hospedaje y alimentación, en los que cada beneficiario cuenta con un dormitorio equipado, ropa y calzado. Se brindan tres alimentos diarios y dos refrigerios (fundamentados en un programa



alimenticio). Además, se organizan salidas y actividades recreativas, con la finalidad de ofrecer una integración social y familiar.

- Programa académico. Los beneficiarios asisten a escuelas públicas, para lo cual se les ofrece apoyo para el desarrollo de sus habilidades académicas, tutorías, apoyo en la elaboración de tareas y se brindan cursos para su formación integral. Así mismo, se pagan gastos escolares, tales como inscripciones, colegiaturas, uniformes, papelería y libros, talleres/conferencias y transporte escolar. 18 beneficiarios cursaron universidad y 5 bachillerato.

- Programa de salud. Se busca promover hábitos y estilos de vida saludables en los jóvenes, a través de tres líneas de acción: prevención y capacitación, atención médica y contención emocional (atención psicológica), con el objetivo de propiciar un desarrollo en conocimientos, actitudes y hábitos positivos, compatibles con la prevención, así como la promoción de una cultura física.

El Puente de Esperanza cuenta con un proyecto productivo llamado "Tamalli Metsi", el cual es un taller de elaboración y venta de tamales, quienes los elaboran son tanto beneficiarios como personal de la organización. Dio inicio desde el modelo de atención con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo, liderazgo, procesos productivos, a fin de desarrollar jóvenes emprendedores y generar recursos.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan estratégico multianual, en el cual se establecen las perspectivas estratégicas, objetivos, indicadores, metas y proyectos. La directora se reúne de manera mensual con miembros del Patronato y semanalmente con el equipo operativo, por su parte, cada área cuenta con un cronograma, de acuerdo a éste se revisa el progreso con cada uno de los responsables. Para su seguimiento, se realizan reportes mensuales ante el Patronato en donde se presentan los avances y actividades, así como información financiera. El Patronato por su parte ofrece retroalimentación y sugerencias para optimizar los resultados y procesos.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, se aperturan expedientes personales de manera física y digital, donde cada responsable integra los formatos de registro y de seguimiento según corresponda al programa y área. Para el Programa residencial se capturan los servicios proporcionados, así como el seguimiento a las responsabilidades asignadas. Para el académico se aplica una evaluación inicial para conocer las habilidades y se agrega su historial académico, y para el de salud se realiza un expediente psicológico.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,790,877 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 86% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 59%, las donaciones en especie el 19%, las actividades de procuración de fondos el 4%, los donantes particulares el 2% y los productos financieros el 2%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 14% del ingreso anual. El apoyo del Municipio de Santiago de Querétaro representó el 8%, la Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro (Sedesoq) el 3% y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Santiago de Querétaro el 3%.

OTROS

Las instalaciones de la organización se encuentran en calidad de arrendamiento con la organización Voluntarias Vicentinas de Querétaro, A.C., constando de dormitorios para mujeres y para hombres (con una capacidad para 16 mujeres y 10 hombres), comedor, cocina, lavandería, lavaderos, sanitarios, gimnasio, oficinas, sala de juntas, bodegas, capilla, biblioteca con sala de estudio, sala para cursos, casa del coordinador (con una capacidad de instalación para 2 personas), estacionamiento, huerto, patio y áreas verdes.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, B, C, D, E, F, H	G
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	A, B, C, D	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	A, B, C, D	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 8 personas, según consta en acta de asamblea del 23 de octubre de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo sexto.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo de un Patronato, integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Mary Elizabeth Charlot Arellanos.

Vicepresidenta: Rebeca Mitre Tamez.

Secretario: Alberto Lucas Blas.

Tesorero: Salvador López Ríos.

Vocales: Dulce María Alfaro Vázquez, María Fernanda Elías Martínez, Pablo Salas Noriega y Stephanie Dafter.

Información complementaria

La fundadora de la organización cuenta con puesto vitalicio.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2020 sesionaron en 14 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en 4 sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 21 de enero, 43%.
- 25 de febrero, 43%.
- 24 de marzo, 43%.
- 7 de abril, 71%.
- 21 de abril, 43%.
- 19 de mayo, 43%.
- 26 de mayo, 43%.
- 2 de junio, 86%.
- 7 de julio, 29%.
- 8 de septiembre, 43%.
- 22 de septiembre, 43%.
- 29 de septiembre, 43%.
- 6 de octubre, 86%.
- 5 de noviembre, 100%.

El promedio anual de asistencia fue de un 54%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las minutas de las reuniones del Patronato y se encontró que uno de sus miembros no asistió al menos a una de las sesiones celebradas durante el año, sin embargo, en la siguiente asamblea, realizada el 23 de octubre de 2020, se dio de baja, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2017 ingresaron cinco personas y se tuvieron siete bajas, en el 2018 ingresaron dos miembros y se dieron cuatro bajas, en el 2019 hubo dos ingresos y cinco bajas y en el 2020 ingresaron cuatro miembros (vicepresidenta, secretario y vocales) y se dieron tres bajas.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Puente de la Esperanza nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Patronato recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Patronato, declarando en el 2020 esa partida en cero.

Cabe mencionar, que El Puente de la Esperanza nos entregó un escrito firmado por la presidenta donde se menciona, que por indicación de la fundadora, dos miembros del Patronato deben ser jóvenes becados del programa, aclarando que perciben una beca como todos, pero no una remuneración económica. A fecha de elaboración del reporte, dos vocales reciben dicho beneficio.

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales de los miembros del Patronato y del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Patronato está conformado por cinco mujeres y tres hombres, dos de ellas son estudiantes beneficiarias de la organización, el resto cuenta con licenciaturas en mercadotecnia, contaduría pública y fisioterapia, así como ingeniería industrial y de sistemas automotrices.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que la directora tiene una licenciatura en administración de empresas y cuenta con certificaciones y capacitaciones enfocadas a la educación. El resto del equipo directivo tiene licenciaturas en mercadotecnia y educación.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta, donde menciona que no existen relaciones entre los miembros del Patronato ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

El Puente de la Esperanza nos entregó las minutas de las reuniones de Patronato correspondientes a los años 2020 y 2021, sin embargo, estas no cuentan con orden del día, folio y/o consecutivo, por lo que al no contar con el protocolo adecuado ni registro, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Formato del acta

- Título.
- Lugar y fecha.
- Asistentes.
- Acuerdos y compromisos junto con responsable.
- Informes y asuntos generales.
- Firma de presidenta y secretaria.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de El Puente de Esperanza, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidenta: Mary Elizabeth Charlot Arellanos.
- Directora: Leonor Guadalupe Noriega Utrera.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Guiamos y apoyamos a jóvenes para transformar sus vidas.

Programas y/o actividades

El Puente de Esperanza brinda apoyo a jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, en situación de vulnerabilidad, con servicios de alimentación, hospedaje, apoyos educativos y emocionales. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente. Artículo segundo.- "(...) A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...) G) Facilitar material escolar, transporte y lo necesario para cursar una educación (...) media y superior, a través de la orientación vocacional y social para tener acceso a mejores oportunidades educativas y capacitación para un trabajo digno (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2021-2024, el cual fue realizado por los miembros del Patronato y fue presentado según consta en minuta de reunión del 25 de marzo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Resumen del plan

Su plan estratégico se basa en las siguientes preguntas y la manera en que las desarrollaron:

- ¿Quiénes somos? Propósito (misión) y valores.
- ¿En dónde estamos? Situación actual.- se presenta un análisis interno, así como un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- ¿A dónde queremos ir? Visión 2024.
- ¿Qué hacemos para llegar ahí? Se realiza un Canvas estratégico en donde se desarrolla la siguiente información.- perspectivas estratégicas, objetivos, priorización, indicadores, metas y proyectos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo el objetivo y un indicador desde la perspectiva del beneficiario: "Sólido desempeño académico, social comunitario y de desarrollo personal", su indicador es "porcentaje de deserción y resultados académicos".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, así como los informes anuales del 2019 y 2020, con los cuales hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Puente de Esperanza ha continuado proveyendo servicios de hospedaje, alimentación, salud y apoyos académicos, a jóvenes estudiantes de escasos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Puente de Esperanza nos entregó un escrito en el que mencionan los mecanismos y formatos de control y seguimiento de su plan estratégico, en el cual, se establecen las perspectivas estratégicas, objetivos, indicadores, metas y proyectos. La directora se reúne de manera mensual con miembros del Patronato y semanalmente con el equipo operativo, por su parte, cada área cuenta con un cronograma, de acuerdo con éste se revisa el progreso con cada uno de los responsables.

Para su seguimiento, se realizan reportes mensuales ante patronato en donde se presentan los avances y actividades, así como información financiera. El Patronato por su parte ofrece retroalimentación y sugerencias para optimizar los resultados y procesos.

Información complementaria

Formatos:

- Cronograma del área de administración.
- Reporte mensual (reporte de administración, de programas, académicos y temas varios).

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus beneficiarios. Se aperturan expedientes personales de manera física y digital, donde cada responsable integra los formatos de registro y de seguimiento según corresponda a su área.

Para el Programa residencial se capturan los servicios proporcionados, así como el seguimiento a las responsabilidades asignadas. Para el académico se aplica una evaluación inicial para conocer las habilidades y se agrega su historial académico, y para el de salud se realiza un expediente psicológico.

Información complementaria

Formatos:

- Hoja de seguimiento de terapia.
- Ficha de ingreso y autoevaluación académica.
- Reporte y registro de acciones disciplinarias.
- Registro de los servicios proporcionados en atención académica, psicológica y del desarrollo de actividades.
- Seguimiento de responsabilidades personales que se desean fomentar, cultura física y de salud, control de ahorro.
- Perfil psicológico (datos personales y familiares, antecedentes patológicos, pautas de ajuste (social, escolar y sexual) y observaciones generales).

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su cuenta de Instagram: "Brindamos educación integral a jóvenes de comunidades marginadas de Querétaro".
- De su página de Facebook: "Somos una institución sin fines de lucro que brinda oportunidades a personas de escasos recursos económicos de zonas rurales e indígenas para que mediante una educación integral logren realizarse en una vida auténtica, trascendente y de paz".
- De la página de Facebook de Tamalli Metsi: "Somos un proyecto productivo que apoya a jóvenes talentosos provenientes de las zonas de la sierra Gorda Querétaro (Arroyo Seco, Jalpan de Serra, San Joaquín), Semidesierto Queretano (Colón, Tolimán, Cadereyta) y Sierra Queretana (...)"

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Volante.
- Triptico institucional.



- Informes anuales 2019 y 2020.
- Página de Facebook de Tamalli Metsi.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó sus informes de los años 2019 y 2020, así como un escrito donde menciona la distribución de los mismos. Este último se presentó en una reunión de manera virtual, al que se invitó a miembros del Patronato, donantes, beneficiarios y sus familiares, voluntarios y colaboradores. Además, se envió de manera digital a donantes y se entregaron ejemplares impresos a entidades gubernamentales y aliados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Misión y descripción de programas.
- Estadística de atención de beneficiarios.
- Programas y sus alcances.
- Voluntariado.
- Informe financiero (estados financieros contables y gráficos con fuentes de ingresos).
- Redes sociales y su análisis de crecimiento.
- Datos de contacto.

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional, el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Correo institucional

programas.elpuente@gmail.com

Información complementaria

Además, cuenta con una página de Facebook (@elpuentedeesperanza) y cuentas de Instagram (@el_puente_de_esperanza) y LinkedIn (El Puente de Esperanza IAP). Y su proyecto productivo maneja una página de Facebook (@tamallimetsi).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización publicó sus fuentes de financiamiento dentro de su informe anual, además nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de El Puente de Esperanza durante el 2020 fue de \$1,790,877 pesos y en el 2019 fue de \$1,590,194 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 14% y en el 2019 un 13%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 86% y en el 2019 un 87%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$248,000	13.85	\$200,799	12.63
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$60,595		\$42,783	
Participación en programas municipales	\$187,405		\$158,016	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,100,831	61.47	\$1,032,662	64.94
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,052,731		\$961,541	
Empresas	\$-		\$7,000	
Donantes particulares	\$48,100		\$64,121	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$334,937	18.70	\$181,476	11.41
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$334,937		\$181,476	
Otros ingresos	\$107,109	5.98	\$175,257	11.02
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$107,109		\$175,257	
Total de ingresos públicos	\$248,000	13.85	\$200,799	12.63
Total de ingresos privados	\$1,542,877	86.15	\$1,389,395	87.37
Total de ingresos	\$1,790,877		\$1,590,194	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$1,790,877 pesos, cantidad superior en un 13% en comparación con el año anterior, debido a las donaciones en especie. En el 2020 la comparación de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$248,000 pesos, equivalentes a un 14% del ingreso anual. Los apoyos municipales totalizaron en \$187,405 pesos, proporcionales al 11%, conformados por el Municipio de Querétaro con \$139,405 pesos, para apoyo al Programa de salud, y el DIF del Municipio de Santiago de Querétaro con \$48,000 pesos, para gastos operativos. La Sedesq aportó \$60,595 pesos, equivalentes al 3% para el Programa de salud.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,542,877 pesos, equivalentes a un 86% del ingreso anual. Las fundaciones aportaron \$1,052,731 pesos, proporcionales al 59%, destacando el apoyo de Central Mexico Youth Fund con \$774,154 pesos, para gastos operativos y asistenciales y The Gibson Soto Foundation con \$81,600 pesos, para la beca de estudios para una beneficiaria, el resto provino de otras tres fundaciones.

Las donaciones en especie totalizaron a un valor mercado de \$334,937 pesos, proporcionales al 19%, aportadas por cuatro fundaciones y empresas y particulares, comprendiendo principalmente de alimentos.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$107,109 pesos, correspondientes al 6%, conformados por las actividades de procuración de fondos con \$70,591 pesos, donde se destaca la venta de tamales y por productos financieros con \$36,518 pesos. Las aportaciones de los donantes particulares sumaron \$40,100 pesos, iguales al 2%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$15.40 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: proyecto productivo "Tamalli Metsi", carrera virtual, venta de productos y rifas.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

El Puente de Esperanza nos entregó convenios de colaboración e informes finales, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con el apoyo de tres organismos públicos, fundaciones extranjeras y nacionales, empresas y particulares.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Central Mexico Youth Fund fue la principal fuente de recursos para ambos años, en el 2019 aportó \$452,988 pesos, que representaron el 28% del ingreso anual y para el 2020 contribuyó con una cantidad de \$774,154 pesos, equivalente al 43%.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2021, la cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en minuta de reunión del 25 de marzo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El presupuesto de egresos totalizó en \$1,900,000 pesos.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de educación de los beneficiarios.
- Gastos médicos, ropa, medicina, transporte, desarrollo humano, alimentos, recreación vivienda, servicios, equipo y mantenimiento y sistema de sanitización.
- Gastos operativos.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas realizados en el 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Programa residencial, 60%.
- Programa académico, 24%.
- Programa de salud, 16%.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito donde menciona los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se registra en la contabilidad, con cuentas por separado el ingreso y egreso del donante para el programa o proyecto ejecutado.
- Se apertura una carpeta electrónica en donde se resguardan los comprobantes del donativo ejercido.
- Se realiza un informe y/o se llena el formato expedido por el donante, así mismo se envía la documentación requerida.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.



Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

A manera de ejemplo se cita las reglas de operación con la Fundación para la Protección de la Niñez, I.A.P.: Reglas de operación.- "(...) 11. En cada entrega, las organizaciones deberán presentar carta de agradecimiento para FPN, (...). 12. La organización deberá emitir mensualmente un recibo deducible correspondiente al donativo en especie".

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$29,704 pesos, las cuales representaron un 3.08% del activo total y un 3.18% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$856,108 pesos y deudas a corto plazo de \$29,704 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 28.82 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit. La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$310,309 pesos, equivalente a un -17.33% del ingreso anual.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$869,554	\$1,151,793	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$856,108	\$1,098,996	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$13,446	\$52,797	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$94,467	\$120,571	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$94,467	\$120,571	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$964,021	\$1,272,364	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$29,704	\$27,738	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$29,704	\$27,738	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$934,317	\$1,244,626	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$934,317	\$1,244,626	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,244,626	\$1,442,379	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$310,309	-\$197,753	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$964,021	\$1,272,364	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$310,309	-\$197,753
1. INGRESOS	\$1,790,877	\$1,590,194
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,348,831	\$1,233,461
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$334,937	\$181,476
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$70,591	\$156,288
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$36,518	\$18,969
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,101,186	\$1,787,947
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,065,238	\$1,750,344
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$35,948	\$37,603
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,244,626	\$1,442,379
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$934,317	\$1,244,626
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$310,309	-\$197,753
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$934,317	\$1,244,626

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	75.32%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	18.70%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	13.85%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	80.17%
Relación otros ingresos / ingresos totales	5.98%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	86.15%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	13.85%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	31.45
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	31.45
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.18%
Relación deuda total / activo total	3.08%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	29.27
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	28.82
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	28.82
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	40.74%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	40.74%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-17.33%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Puente de Esperanza nos entregó sus estados financieros del 2019 y 2020, elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Patronato, según consta en minuta de reunión del 14 de mayo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitidas por el SAT el día 11 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Puente de Esperanza nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2019 contaron con 19, en el 2020 con 40 y en el 2021 con 10 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Disposición de tiempo.
- Edad: 22 años en adelante.
- Competencias gerenciales: comunicación asertiva, capacidad de liderazgo, creatividad, inteligencia emocional, empatía y trabajo en equipo.
- Escolaridad o área de conocimiento de acuerdo al puesto a aplicar:
 - * Para coordinador se pide escolaridad en psicología, sociología, administración, recursos humanos o experiencia social en voluntariado.
 - * Para eventos especiales, procurador de fondos, marketing y publicidad, se les pide experiencia comprobable en el área.
 - * Para programas y proyectos, con licenciatura en áreas de humanidades, sociales, responsabilidad social o ingeniería industrial.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyar en eventos especiales.
- Realización de los programas y los proyectos.
- Hacer publicidad y apoyar en el área de mercadotecnia.
- Apoyar en procuración de fondos y en comunicación social.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2019 y 2020.
- Copia simple de las minutas de las reuniones del Patronato de los años 2020 y 2021.
- Plan estratégico 2021-2024.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2019 y 2020.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: volante y tríptico institucional.
- Estados financieros 2019 y 2020, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Perfiles profesionales de cada uno de los integrantes del Patronato.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos; para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programas (2020); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Copia simple de la cédula profesional de la persona responsable de la contabilidad.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2019 y 2020, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los informes finales entregados al donante para 2 proyectos realizados por la organización durante el año 2020.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.